

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**12293** *Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación forzosa del notario de Madrid don Fernando de Roda Lamsfus.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, según la redacción que le confiere la disposición final sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, así como el artículo 57 del Reglamento Notarial, y visto el expediente personal del Notario que fue de Madrid, don Fernando de Roda Lamsfus, del cual resulta que el día 22 de julio de 2024 cumple la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario, debiendo producirse el cese efectivo en el cargo el día 22 de julio de 2024, fecha en la que cumple la edad de 70 años, conforme a la nueva redacción del mencionado apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983.

Madrid, 11 de junio de 2024.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.